



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día **veinte de mayo del dos mil quince**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA** Magistrado Presidente de la Sala, **MANUEL DÍAZ CARBAJAL** y **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO** integrantes, quienes actúan legalmente asistidos del Licenciado **ISAAC ISAIÁS YÁÑEZ MILLÁN**, Secretario de Acuerdos Civiles, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 104 del Código de Procedimientos Civiles, 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resoluciones, que previamente fueron distribuidos:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 141/2015-18 EXPEDIENTE: 101/2013-3. EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA. JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.	ACTOR: MARÍA DOLORES BETANZOS RODRÍGUEZ ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARICARMEN LÓPEZ BETANZOS. DEMANDADO: HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON M. F. NO. 5 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y OTROS. JUICIO ORDINARIO CIVIL.	ES FUNDADA LA EXCERCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA.
2.-	TOCA CIVIL: 147/2015-18. EXPEDIENTE: 290/2005-2. RECURSO DE REPOSICIÓN. JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL	ACTOR: MAGALY BRETON ARANDA. DEMANDADO: ALBERTO LUNA VILLEGAS. JUICIO CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE MODIFICACIÓN DE COSA JUZGADA.	ES INFUNDADO EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.

3.-	TOCA CIVIL: 162/2015-18. EXPEDIENTE: 32/2015. EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA. JUZGADO MENOR MIXTO DE LA TERCER DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO.	ACTOR: EMMANUEL FLORES CRUZ. DEMANDADA: MA. ELENA SÁNCHEZ MARTÍNEZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.	ES INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA.
-----	--	---	--

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad de votos aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.

JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA

MAGISTRADO INTEGRANTE:

MANUEL DÍAZ CARBAJAL

MAGISTRADO INTEGRANTE:

ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES

LICENCIADO ISAAC ISAÍAS YÁÑEZ MILLÁN.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Extraordinario del día veinte de mayo del dos mil quince.